

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### **36361** SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, mediante Providencia de fecha 18 de septiembre de 2013, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-200/13, Entidades Locales (Ayt.º de Lousame), A Coruña, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance por un presunto alcance contable en los fondos del citado Ayuntamiento por un importe de doscientos treinta y siete mil doscientos cinco euros con veintiocho céntimos (237.205,28 euros), durante el periodo comprendido entre los ejercicios 2010 a 2012.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

Madrid, 18 de septiembre de 2013.- El Secretario: Jaime Vegas Torres.

ID: A130053287-1